



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00041478- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de fijar el cronograma de sesiones ordinarias y reuniones de comisiones para el corriente año académico del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes según lo establecen los artículos 7° y 10° de la Ordenanza HCD N° 1/2013 de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se sugiere continuar con los días lunes para las sesiones ordinarias a las 12 hs y para las reuniones de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto y Cuentas; y los días jueves para las reuniones de la Comisión de Enseñanza.

Que se analizó la posibilidad de incorporar la Comisión de Extensión, pero que por cuestiones organizativas, de horarios y de presencialidad, se acordó trabajar los asuntos relacionados a extensión, en ambas comisiones.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza con la adhesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2024, a las 12 hs:

FEBRERO	AGOSTO
26 1° SESION	12 12° SESION
MARZO	26 13° SESION

4	2° SESION	SEPTIEMBRE	
11	3° SESION	9	14° SESION
25	4° SESION	23	15° SESION
ABRIL		OCTUBRE	
15	5° SESION	7	16° SESION
29	6° SESION	21	17° SESION
MAYO		NOVIEMBRE	
13	7° SESION	4	18° SESION
27	8° SESION	DICIEMBRE	
JUNIO		2	19° SESION
10	9° SESION	16	20° SESION
JULIO			
1°	10° SESION		
29	11° SESION		

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2024:

	COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO – 10 HS	COMISIÓN DE ENSEÑANZA – 12 HS	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS – 9 HS
Febrero	19, 26	15, 22, 29	
Marzo	4, 11, 18, 25	7, 14, 21	18
Abril	8, 15, 22, 29	11, 18, 25	22
Mayo	6, 13, 20, 27	2, 9, 23, 30	20
Junio	3, 10, 24	6, 27	24
Julio	1, 22, 29	4, 25	22
Agosto	5, 12, 26	8, 15, 22, 29	5
Septiembre	2, 9, 16, 23	5, 12, 19, 26	16

Octubre	7, 21, 28	10, 17, 24, 31	28
Noviembre	4, 11, 25	7, 21, 28	25
Diciembre	2, 9, 16	5, 12	9

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.